Mayordomo
en 20 ag.to 632

para que dixeran adelante sobre los
padrones y demas proprios de la
villa y acordaron en que se nom
bre como desde luego nombraron por
tal mayordomo a Bernardino Pa
lacon atento la villa escrita
y no ay de quien poder e garmano
para el tal oficio de mas que es nom
bre que si en pre asiste en la
dicha villa y mandaron se le notifi
que lo acepte so pena de diez mill ma
ravedis para la camara, el dicho nom
bramiento en el fecho

y de la manera que dicha es se le ha
de hacer el dicho ayuntamiento
y lo firmaron

Fran.co Ramirez de Lerma — Juan de la Zarate — Juan Miralles

Ante mi
Jaime Carrion
escrivano

Mon

En la dicha villa de Fortuna en vin
te dias del mes de agosto de mill
seis y treinta y dos años yo el escri
vano notifique el nombramiento del
decreto fecho de mayordomo de pro
prios a Bernardino Palacon en
su persona que dixo fe //

Jaime Carrion
escrivano